

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de  
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 01 AGO 2023

344-23

Expediente N° 14.118/2006

VISTO: las Resoluciones FI N° 065-CD-2023 y CS N° 193-2023, por las que se prorroga la condición de Docente Regular del Ing. Héctor Jacinto Cardozo en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Materiales" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

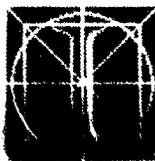
Que en dicho acto administrativo se consignó erróneamente la Dedicación del docente Ing. Héctor Jacinto Cardozo, refiriéndose a "Simple" cuando, en realidad, es "Semiexclusiva".

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

Que la Resolución CS N° 544/11 avala a la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de  
DEMOCRACIA en Argentina.

Expediente N° 14.118/2006

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar la Dedicación del Ing. Héctor Jacinto CARDOZO consignada en las Resoluciones FI N° 065-CD-2023 y CS N° 193-2023, por las que se prorroga la condición de regular dejando establecido que: **Donde se lee** "Profesor Adjunto con Dedicación Simple" **Debe leerse** "Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva".

ARTICULO 2º.- Girar los obrados a Rectorado para la intervención que le compete de acuerdo con la modalidad avalada por Resolución CS N° 544/11.

ARTICULO 3º.-Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO; al Hand. Sergio Mario GONORAZKY, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Sr. Rector para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

N° 344

- D - 2023

  
FABIANA J. CHARLE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AR DE LA DOCEN. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa